



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS



Ciudad de México a 21 de noviembre de 2025

CCM-IIIIL/MRMR/170/2025

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA
TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba a nombre de quien suscribe, el siguiente asunto en la orden del día de la sesión ordinaria del 25 de noviembre del año en curso.

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR EL DESARROLLO Y ALCANCE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI). (se presenta)

Sin más por el momento, me despido reiterándoles las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

Plaza de la Constitución N°7 4to piso,
Oficina 409, Col. Centro,
Demarcación Cuauhtémoc, C.P.06000.
Tel: 55 51 30 19 00 Ext. 2423
Correo: rosario.morales@congresocdmx.gob.mx



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

25/11/2025

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promovente busca que, en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2026, se destinen recursos adicionales a las 16 Alcaldías para fortalecer el desarrollo y el alcance de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI).

Estos centros han tenido gran éxito entre las familias, pues se han convertido en un apoyo indispensable para que madres, padres y tutores puedan continuar con sus actividades laborales con la tranquilidad de que sus hijas e hijos están bien cuidados.

IMPACTO / ALCANCE:

Con esta propuesta se busca seguir fortaleciendo el sistema de cuidados de niñas y niños, en servicios como alimentación, estimulación temprana, acompañamiento pedagógico, actividades formativas y cuidados durante la jornada laboral, reconociendo el papel fundamental que estos centros desempeñan en la organización familiar y en la economía del hogar.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR EL DESARROLLO Y ALCANCE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI), bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

A. Introducción

La atención integral a la primera infancia es una de las responsabilidades más relevantes para el desarrollo social de nuestra ciudad. En este marco, los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) se han consolidado como espacios esenciales que acompañan el crecimiento de niñas y niños desde sus primeros meses de vida, brindando cuidado, alimentación, estimulación temprana y acompañamiento pedagógico.

A lo largo de los años, los CACI han demostrado un gran éxito como políticas de apoyo a las familias, convirtiéndose en una herramienta confiable y eficaz para que madres, padres y tutores puedan conciliar sus actividades laborales y personales con la tranquilidad de que sus hijas e hijos se encuentran en entornos seguros, estimulantes y adecuados para su desarrollo. Su funcionamiento ha generado resultados positivos que inciden directamente en el bienestar infantil y en la construcción de trayectorias de vida más sólidas y equitativas.

Gracias al esfuerzo cotidiano del personal que labora en estos centros y al sentido comunitario que los caracteriza, los CACI se han convertido en una referencia de acompañamiento y apoyo en la primera infancia. Por ello, es importante continuar potenciando sus capacidades, ampliar su alcance y fortalecer las condiciones que permiten que estos espacios sigan siendo un apoyo fundamental para las familias trabajadoras de nuestra ciudad.

B. Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI)

Los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Ciudad de México son espacios públicos, comunitarios y privados regulados que brindan servicios de cuidado, atención y desarrollo a niñas y niños desde los 45 días de nacidos hasta los cinco años once meses de edad, conforme al marco normativo aplicable.

Su misión principal consiste en garantizar que la niñez cuente con un entorno seguro, estimulante y accesible durante sus primeros años de vida, promoviendo no solo la guarda y custodia, sino también la estimulación temprana, la alimentación, la higiene, la socialización y el desarrollo integral. Esto permite que las familias, especialmente aquellas con madres o padres trabajadores puedan desempeñar sus labores con la tranquilidad de que sus hijas e hijos están en un ambiente adecuado.

Los CACI juegan un papel central en la política de conciliación familiar-laboral en la Ciudad de México. Al ofrecer cuidado infantil accesible y con criterios de calidad, permiten que madres, padres o tutores puedan incorporarse o permanecer en el mercado laboral, continuar estudios, participar en acciones comunitarias o mejorar sus condiciones de vida. Además, constituyen un espacio temprano de aprendizaje, socialización y desarrollo de competencias de niñas y niños que contribuyen a su bienestar futuro.

La operación implica una serie de requerimientos que van más allá del simple cuidado: infraestructura adecuada, higiene, alimentación, materiales didácticos, personal cualificado, supervisión y mantenimiento permanente. En este sentido, los informes del Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado de la Infancia (CODIACI) han identificado rezagos en recursos, mantenimiento de instalaciones y distribución territorial que dificultan el pleno cumplimiento de su función.

Según el portal oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los Centros de Atención y Cuidado Infantil, brindan servicios

pedagógicos, alimenticios y recreativos a niñas y niños desde los 43 días hasta los 5 años 11 meses, divididos en grupos por edad (lactante, maternal, preescolar 1, 2 y 3), y operan con un equipo profesional multidisciplinario que incluye pedagogía, salud, nutrición, trabajo social y apoyo docente. Asimismo, ofrecen comedor (desayuno y comida), clases de inglés, activación física, clases de Lengua de Señas Mexicana (LSM) y escuela para padres, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.¹

C. La importancia del cuidado infantil

El cuidado y la crianza de niños y niñas constituye el proceso fundamental que garantiza no solo la supervivencia biológica, sino también el desarrollo óptimo del potencial humano desde la concepción hasta los primeros años de vida. Este período, particularmente la primera infancia (0 a 8 años), es reconocido globalmente como la etapa más crítica para la formación de la arquitectura cerebral, la adquisición de habilidades sociales y emocionales, y la determinación de resultados de vida a largo plazo. La esencialidad de la crianza reside en su impacto directo sobre el desarrollo cerebral, pues en los primeros años, el cerebro desarrolla miles de millones de conexiones neuronales, y la calidad de las experiencias, mediadas por los cuidadores principales, determina qué circuitos neuronales se consolidan.

Un cuidado caracterizado por la respuesta sensible (la capacidad del cuidador para interpretar y responder de manera cálida y consistente a las señales del niño) fomenta el apego seguro, que a su vez es la base para desarrollar la confianza, la empatía y la resiliencia emocional, crucial para manejar el estrés y los desafíos futuros. Asimismo, las interacciones ricas en lenguaje, el juego exploratorio y la estimulación multisensorial son indispensables para el desarrollo de las funciones

¹ Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas. (s.f.). Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Recuperado de <https://aplicaciones.finanzas.cdmx.gob.mx/caciadmin/>

ejecutivas, como la memoria de trabajo, la flexibilidad cognitiva y el autocontrol, habilidades esenciales para el éxito académico y laboral.

El concepto de un Cuidado Integral de Calidad trasciende en la provisión de necesidades físicas, abarcando un conjunto de factores interconectados que deben garantizar que la niña o el niño prospere. Estos componentes incluyen la Buena Salud, asegurando la prevención de enfermedades y el acceso a la atención médica; la Nutrición Adecuada, fundamental para un crecimiento físico y cerebral óptimo, construyendo un vínculo afectivo sólido y predecible, fomentando el desarrollo cognitivo, motor y socioemocional a través de la interacción activa y el juego. El cumplimiento integral de estos componentes es un indicador clave de la calidad de la crianza y resulta indispensable para que el niño alcance su máximo potencial.

Finalmente, la inversión en el cuidado infantil de calidad es un imperativo de desarrollo social y económico. Desde el ámbito social, el cuidado adecuado actúa como un poderoso ecualizador social al mitigar las desventajas que surgen de entornos desfavorecidos, contribuyendo así a romper los ciclos de pobreza y a reducir la violencia. Desde la perspectiva económica, este apoyo se considera la inversión pública más rentable, ya que los estudios demuestran que genera un alto retorno a largo plazo a través de una fuerza laboral más productiva, menores tasas de abandono escolar y una disminución sustancial en los gastos futuros de salud, justicia penal y asistencia social

Distintos organismos internacionales y nacionales han coincidido en señalar que invertir en servicios de cuidado infantil es una de las políticas públicas con el mayor retorno social. Sus efectos positivos abarcan:

- Incremento en la participación laboral.
- Mayor bienestar y estabilidad económica para las familias.

- Desarrollo integral y mejores condiciones de aprendizaje para la niñez.
- Avance en políticas de igualdad sustantiva y derechos sociales.

En ese sentido, las familias mexicanas han encontrado en los Centros de Atención y Cuidado Infantil una solución para el cuidado de sus hijos, ya que les permiten continuar con sus actividades laborales, educativas y comunitarias con la tranquilidad de que sus niñas y niños se encuentran en espacios seguros y acompañados.

D. Conclusión

La primera infancia es una etapa fundamental para el desarrollo integral de niñas y niños, y los Centros de Atención y Cuidado Infantil se han consolidado como espacios altamente exitosos en la atención, acompañamiento y formación temprana. Su funcionamiento ha generado resultados positivos que son reconocidos por las familias y comunidades, quienes han encontrado en estos centros un apoyo confiable para el crecimiento de sus hijas e hijos y para la conciliación de sus actividades laborales, educativas y personales.

El impacto favorable que los CACI han tenido en el desarrollo infantil, en la organización familiar y en el fortalecimiento de la participación laboral de madres y padres demuestra la importancia de seguir respaldando y potenciando estos espacios. Impulsar su capacidad y alcance no solo contribuye al bienestar de la niñez, sino que también fortalece el marco del sistema de cuidados de nuestra ciudad y promueve condiciones más justas y equitativas para todas las familias.

Por ello, y reconociendo el éxito que han alcanzado los CACI como una política pública cercana y efectiva, resulta pertinente considerar una ampliación presupuestal en el Proyecto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026. Con ello, se podrá consolidar su operación y potenciar el desarrollo y

alcance de los centros de atención y cuidado infantil (CACI) de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. De esta manera, el Congreso reafirma su compromiso con la primera infancia, con el bienestar familiar y con el fortalecimiento del sistema de cuidados de la ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4, reconoce el derecho de niñas y niños al desarrollo integral y establece que el interés superior de la niñez debe ser principio rector en la toma de decisiones del Estado Mexicano.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 8, garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir cuidados y servicios que favorezcan su desarrollo físico, afectivo, cognitivo y social, debiendo las autoridades promover entornos seguros y adecuados para su bienestar.

TERCERO. – Que la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México**, en su artículo 58, reconoce la importancia de contar con servicios de educación inicial, cuidado y atención infantil seguros, accesibles y de calidad, orientados al desarrollo integral en la primera infancia. En este marco, los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) se encuentran plenamente identificados como espacios que contribuyen al bienestar, acompañamiento y formación temprana de niñas y niños en la Ciudad de México.

CUARTO. – Que la **Ley Orgánica de la Alcaldías de la Ciudad de México**, en su artículo 33, fracción VIII, establece que las Alcaldías tienen entre sus atribuciones la administración, operación y mantenimiento de los centros de desarrollo social y de atención infantil ubicados en su territorio. En este contexto, los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) forman parte de las acciones que estas

demarcaciones realizan para acompañar el bienestar y desarrollo de la primera infancia en la Ciudad de México.

QUINTO. – Que el **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**, en su artículo 102, fracción II, establece que las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SEXTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, en concordancia con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2026, se considere una ampliación presupuestal destinada a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de potenciar el desarrollo y alcance de los centros de atención y cuidado infantil (CACI).

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DESTINADA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR EL DESARROLLO Y ALCANCE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI).

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los veinte cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

**ROSARIO
MORALES**
DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —